



*¡La transformación
continúa!*

INFORME FINAL DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

Programa Presupuestario:

01030801 Política Territorial Moderna y Sostenible

2026



MUNICIPIO DE ZUMPANGO



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO GENERAL	6
HIPÓTESIS.....	7
RESULTADOS OBTENIDOS DEL CONTENIDO TEMÁTICO DESARROLLADO ..	8
1. Cuestionario de evaluación	8
2. Datos generales del programa presupuestario.	10
3. Cumplimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	12
4. Cumplimiento de los objetivos y metas.....	13
5. Cambios en los recursos ejercidos.	14
6. Cobertura y focalización de programa presupuestario	14
7. Operación del Pp y percepción de la población atendida	15
8. Lineamientos para la integración y presentación del reporte e informe	17
ANÁLISIS DE HALLAZGOS, FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, AMENAZAS Y DEBILIDADES.	21
COBERTURA DE LA EVALUACIÓN	24
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)	30
ANEXOS.....	32
FUENTES DE INFORMACIÓN	41





INTRODUCCIÓN

La presente Evaluación Anual 2026 al Programa Presupuestario "Política Territorial Moderna y Sostenible" surge a partir del análisis previo realizado para la selección de los programas presupuestarios sujetos a evaluación. Como resultado de dicho análisis, se identificaron diversas áreas de oportunidad relacionadas con la consistencia en el llenado de los formatos PbRM, la pertinencia y suficiencia de las metas de actividad programadas para el cumplimiento de los objetivos del programa, la alineación de las metas e indicadores con el Plan de Desarrollo Municipal vigente y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como la calidad y pertinencia de las evidencias que sustentan el cumplimiento de las metas, entre otros aspectos. En este sentido, y derivado del análisis efectuado, se determinó que el Programa Presupuestario "Política Territorial Moderna y Sostenible" fuera sujeto de evaluación, considerando que los resultados obtenidos permitirán identificar áreas de mejora y generar elementos que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de los demás programas presupuestarios del Ayuntamiento.

La metodología aplicada corresponde a una Evaluación Específica de Desempeño, realizada mediante trabajo de gabinete, cuya finalidad es valorar el avance en el cumplimiento de los resultados, objetivos y metas del Programa Presupuestario; analizar las variaciones en los recursos ejercidos; examinar la definición, cuantificación y cobertura de la población potencial, objetivo y atendida, así como su localización geográfica; y evaluar la atención de la problemática o necesidad pública que le dio origen, además de la entrega de los bienes y servicios que proporciona.

El presente Informe Final se integra conforme a los Términos de Referencia publicados el 20 de mayo de 2026 y al Programa Anual de Evaluación 2026. Su contenido comprende los objetivos e hipótesis de la evaluación, los resultados del cuestionario aplicado, el desarrollo de los apartados temáticos, los hallazgos





identificados, el análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas), el análisis de cobertura, las conclusiones, los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), así como los anexos y las fuentes de información consultadas.

Finalmente, con el propósito de presentar las características generales del proceso evaluativo, se incorpora la siguiente ficha técnica de la evaluación.

Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación	
Nombre del programa evaluado	01030801 Política Territorial Moderna y Sostenible
Tipo de Evaluación	Evaluación Específica de Desempeño
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación	2026
Año del Ejercicio Fiscal que se evalúa:	2026
Fecha en que se concluyó la evaluación	30-07-2026
Unidad Responsable de la operación del Pp	Dirección de Desarrollo Urbano
Servidor(a) público(a) responsable del programa	Ing. Arq. Arturo Montero Hernández
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)
Nombre de la instancia evaluadora (Sólo evaluaciones externas)	No Aplica
Nombre del coordinador(a) de la evaluación	Lic. Antonio Reyes Tolentino Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.





Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	Lic. En D. Ana Bertha Hernández Pineda Contralora Del Órgano Interno De Control Municipal. L.C. José Luis Juárez Guerrero Tesorero Municipal
Forma de contratación de la instancia evaluadora	No Aplica
Costo total de la evaluación con I.V.A. incluido. (Sólo evaluaciones externas)	No Aplica
Fuente de financiamiento	No Aplica





OBJETIVO GENERAL

Evaluar el desempeño del Programa Presupuestario Política Territorial Moderna y Sostenible, mediante el programa anual de evaluación 2026, ejecutado por la Dirección de Desarrollo Urbano, con base en la información proporcionada por la unidad responsable de su ejecución, a fin de identificar áreas de mejora, fortalecer la gestión del programa y contribuir a la toma de decisiones para el ejercicio fiscal 2027.

Objetivos específicos

1. Identificar el cumplimiento de los resultados de los indicadores del Programa Presupuestario, mediante el análisis de las variables establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) generada por el OSFEM.
2. Analizar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Presupuestario, a fin de identificar posibles variaciones y las causas que las originan.
3. Examinar la evolución y comportamiento de los recursos presupuestales ejercidos por el programa durante el ejercicio fiscal evaluado y el inmediato anterior, a fin de identificar su incidencia en el desempeño del programa.
4. Analizar la definición, cuantificación y evolución de la población potencial, objetivo y atendida, así como la cobertura y localización geográfica de la población beneficiada.
5. Evaluar la atención de la problemática o necesidad pública que dio origen al Programa y Proyecto Presupuestario.
6. Valorar la entrega de bienes y servicios del Programa Presupuestario, así como los procesos asociados para su operación.





ZUMPANGO

La transformación continúa!

2025-2027

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

HIPÓTESIS

La evaluación del programa presupuestario "Política Territorial Moderna y Sostenible" permitirá identificar áreas de oportunidad y aspectos susceptibles de mejora que sean de utilidad para fortalecer los demás programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal, contribuyendo a la toma de decisiones para el ejercicio fiscal 2027 respecto a sus programas, proyectos, metas de actividad e indicadores, así como al establecimiento de acciones orientadas a mejorar su diseño, planeación, seguimiento y evaluación.





RESULTADOS OBTENIDOS DEL CONTENIDO TEMÁTICO

DESARROLLADO

1. Cuestionario de evaluación

Como parte del proceso de evaluación del Programa Presupuestario "Política Territorial Moderna y Sostenible", se realizó el análisis de las respuestas proporcionadas por la Dirección de Desarrollo Urbano al cuestionario establecido en los Términos de Referencia, con la finalidad de identificar el grado de cumplimiento de los criterios establecidos, así como las áreas de oportunidad relacionadas con la planeación, operación, seguimiento y generación de evidencia documental del programa.

El análisis consideró la congruencia de las respuestas emitidas, la suficiencia de la información proporcionada y, en los casos aplicables, la existencia de elementos documentales que permitieran sustentar los resultados reportados. Derivado de esta revisión, se identificaron aspectos que fortalecen la operación del programa, así como situaciones que requieren acciones de mejora para contribuir a una adecuada gestión y seguimiento de las metas establecidas.

A continuación, se presentan los principales hallazgos derivados de la revisión del cuestionario de evaluación, señalando las observaciones identificadas en cada apartado y las áreas de oportunidad detectadas para fortalecer la integración de información, el control documental, la coordinación institucional y el cumplimiento de los objetivos del Programa Presupuestario.

No. pregunta	Resultado/ Hallazgo
1.	El vínculo señalado permitió su consulta directa, localizando la publicación correspondiente en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México





	de fecha 27 de julio de 2022, por lo que se identificó la existencia del instrumento de planeación referido.
2.	La dependencia manifestó contar con expedientes, evidencia documental e información organizada de manera parcial.
3.	La dependencia solo menciona la cuantificación mediante bases de datos internas, sin embargo, es necesario precisar punto a punto el proceso solicitado con el fin de identificar tiempos de entrega y responsables.
4.	La dependencia reportó un cumplimiento parcial en la entrega de información solicitada por la UIPPE.
5.	La dependencia señaló haber participado en todas las capacitaciones convocadas por la UIPPE.
6.	La dependencia reportó variaciones menores en las metas programadas, atribuyéndolas a la demanda de solicitudes y trámites.
7.	La dependencia indicó contar con mecanismos para evaluar la percepción de la población usuaria; sin embargo, señala no contar con evidencia documental que permita acreditar su implementación.
8.	La dependencia señaló que sus planes de trabajo y acciones se encuentran parcialmente alineados con los instrumentos de planeación vigentes.
9.	La dependencia indicó contar con mecanismos parcialmente implementados para atender recomendaciones, observaciones o hallazgos.
10.	La dependencia manifestó contar con mecanismos, indicadores y procedimientos formalizados para el seguimiento y validación de metas e información reportada. No se identificaron observaciones.
11.	La dependencia informó haber realizado modificaciones al Manual de Procedimientos.





12.	La dependencia señaló contar con información estadística, geográfica y cartográfica actualizada para la planeación y seguimiento de sus acciones. No se identificaron observaciones.
13.	La dependencia indicó que la información reportada es totalmente consistente entre formatos, reportes e informes.
14.	La dependencia señaló no identificar problemáticas para la integración de información.
15.	La dependencia indicó contar con sistemas digitales, bases de datos y herramientas tecnológicas implementadas para el control y seguimiento de información. No se identificaron observaciones.
16.	La dependencia señaló que existe coordinación ocasional con otras áreas para la integración de información.
17.	La dependencia indicó que la información disponible es parcialmente suficiente debido a complicaciones para reunir evidencias de algunas metas, por lo que se requiere fortalecer la integración y resguardo documental.
18.	La dependencia señaló no identificar riesgos.

2. Datos generales del programa presupuestario.

El presente apartado corresponde al Tema I. Características del Programa Presupuestario, en el que se evaluaron nueve criterios aplicables establecidos en los Términos de Referencia. Derivado del análisis realizado, se identificaron los siguientes resultados y hallazgos:

1. De acuerdo con la Clasificación Funcional Programática Municipal 2026, la clasificación del Programa Presupuestario corresponde específicamente al nivel señalado.
2. El año de inicio de ejecución se considera correcto, conforme a las modificaciones incorporadas en el Manual para la Planeación, Programación





y Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2025, en comparación con las disposiciones aplicables al ejercicio fiscal 2024.

3. Descripción correcta del Programa Presupuestario y del objetivo del proyecto del ejercicio fiscal evaluado.
4. El marco normativo se considera parcialmente correcto, toda vez que se identifica normativa aplicable de los tres órdenes de gobierno; sin embargo, algunos de los artículos citados no corresponden con las disposiciones aplicables al Programa Presupuestario.
5. El criterio se considera atendido, al describirse los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) vigente.
6. El criterio se considera atendido, al identificarse la alineación del Programa Presupuestario con el tema de desarrollo y eje de cambio del PDM vigente.
7. El criterio se considera atendido, se incorporaron las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados con el Programa Presupuestario, información derivada del Plan de Desarrollo Municipal.
8. El criterio solicitaba incorporar el resumen narrativo de la MIR en todos sus niveles para los ejercicios fiscales 2024, 2025 y 2026; sin embargo, únicamente se señaló que "no hubo cambios", sin presentar la información requerida. Por lo anterior, el criterio no se considera atendido.
9. No se incorpora la información solicitada en el criterio dentro del apartado correspondiente al Tema 1.

Datos Generales del Programa presupuestario vigente	
Unidad responsable	Dirección de Desarrollo Urbano
Unidad ejecutora	Dirección de Desarrollo Urbano





Clave presupuestal del programa	01030801
Nombre del Pp	Política territorial moderna y sostenible
Nombre de sus proyectos	Instrumentación urbana
Evaluaciones anteriores (año-tipo de evaluación)	No aplica
Presupuesto autorizado	2026: 4,685,098.44
Presupuesto modificado	No aplica
Presupuesto ejercido	Enero-Abril 2026: 857,728.63
Cobertura	Población Municipal

3. Cumplimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

El presente apartado corresponde al Tema II. Cumplimiento de la matriz de indicadores para resultados (MIR), en el que se evaluaron ocho criterios aplicables establecidos en los Términos de Referencia. Derivado del análisis realizado, se identificaron los siguientes resultados y hallazgos:

1. Criterio atendido. Se integra la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente al ejercicio fiscal evaluado.
2. Criterio atendido. Se incluyen las fichas técnicas de diseño indicadores.





3. Criterio atendido. Se incluye el reporte de avance trimestral de las fichas técnicas de seguimiento de indicadores estratégicos y/o de gestión.
4. Criterio atendido. Integra la evidencia documental que soporta el cumplimiento reportado de cada uno de los indicadores.
5. Criterio no atendido. Se presenta una gráfica comparativa; sin embargo, esta se refiere al comportamiento de las metas de actividad y no a las variables que integran los indicadores. Lo anterior evidencia una confusión entre ambos conceptos. Adicionalmente, no se incorpora el análisis del cumplimiento y comportamiento de los indicadores correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
6. Criterio atendido. Se proporciona evidencia de los medios de verificación establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
7. Criterio no atendido. La información desarrollada se enfoca en la justificación del cumplimiento de metas de actividad; sin embargo, el criterio requiere el análisis y justificación del desempeño de los indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados.
8. Criterio no atendido. El análisis presentado se centra en el cumplimiento de las metas de actividad del periodo evaluado y no en el desempeño ni comportamiento de los indicadores.

4. Cumplimiento de los objetivos y metas

El presente apartado corresponde al Tema III. Cumplimiento de Objetivos y metas, en el que se evaluaron ocho criterios aplicables establecidos en los Términos de Referencia. Derivado del análisis realizado, se identificaron los siguientes resultados y hallazgos:

1. Criterio atendido. La información presentada consiste en una tabla comparativa de los objetivos del programa presupuestario y descripción del proyecto.





2. Criterio atendido. Se integró la información requerida para acreditar su cumplimiento.
3. Criterio atendido. El análisis FODA presentado corresponde a un diagnóstico de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas relacionadas con las metas establecidas para el ejercicio fiscal 2026 y los factores que pudieron influir en su cumplimiento.
4. Criterio atendido. Se incorporó la información requerida para su análisis y valoración.
5. Criterio atendido. Se incorporó la información requerida para su análisis y valoración.
6. Criterio atendido. Se incorporó la información requerida para su análisis y valoración.
7. Criterio no atendido. No se incorporó la información requerida para su análisis y valoración.
8. Criterio atendido. No existieron variaciones durante el ejercicio evaluado.

5. Cambios en los recursos ejercidos.

Se incorpora la información referente al presupuesto aprobado correspondiente al ejercicio fiscal evaluado y el presupuesto ejercido. Permitiendo analizar la congruencia entre los recursos autorizados, las modificaciones realizadas y el gasto efectivamente ejercido, valorando la eficiencia y el desempeño en el uso de los recursos públicos.

6. Cobertura y focalización de programa presupuestario

El presente apartado corresponde al Tema V. Cobertura y Focalización del Programa Presupuestario, en el que se evaluaron siete criterios aplicables establecidos en los Términos de Referencia. Derivado del análisis realizado, se identificaron los siguientes resultados y hallazgos:





1. Criterio cumplido. Se integra la metodología utilizada para la focalización de las acciones del programa presupuestario vigente.
2. Criterio parcialmente cumplido. Se incorpora la descripción de la cobertura y focalización del programa presupuestario, identificando parcialmente la población potencial, objetivo y atendida.
3. Criterio cumplido. Se adjunta el análisis comparativo de las acciones programadas y ejecutadas respecto al ejercicio fiscal anterior, señalando el nivel de cobertura alcanzado y, en su caso, las variaciones identificadas.
4. Criterio cumplido. Se integra información relacionada con la cobertura y focalización del programa presupuestario, e incorpora evidencia cartográfica de las zonas atendidas correspondientes a los ejercicios fiscales 2025 y 2026.
5. Criterio cumplido. Se integra la base de datos utilizada para identificar, cuantificar y dar seguimiento a las acciones realizadas, trámites atendidos, predios o zonas intervenidas.
6. Criterio atendido. Se adjunta evidencia documental que permita acreditar las acciones realizadas, tales como licencias, dictámenes, reportes de inspección u otros documentos relacionados.
7. Criterio no atendido. No se incorporan los mecanismos implementados para la actualización, validación y resguardo de la información correspondiente a las acciones realizadas y zonas atendidas.

7. Operación del Pp y percepción de la población atendida

De los 11 criterios establecidos para la evaluación del presente apartado, se presentan a continuación los principales resultados, observaciones y hallazgos identificados durante el análisis de la información proporcionada por la unidad responsable del programa presupuestario.





1. Criterio atendido. Se identifica la problemática y describen las acciones implementadas para su atención o solución.
2. Criterio atendido. Se incorpora un enlace que refiere al Manual de Procedimientos.
3. Criterio atendido. Debido a que este criterio se encuentra vinculado con la información solicitada en el anterior, y al contar con evidencia documental válida del Manual de Procedimientos vigente, es posible acreditar su cumplimiento.
4. Criterio atendido. Presenta una justificación respecto a la manera en que los procedimientos implementados contribuyen a la atención y solución de las problemáticas identificadas en la población usuaria del programa presupuestario.
5. Criterio atendido. Integra el catálogo de trámites y servicios proporcionados por la dependencia evaluada, así como la información relacionada con requisitos, tiempos de respuesta y demás elementos necesarios para su valoración.
6. Criterio atendido. Integra el árbol de problemas relacionado con la problemática principal que atiende el programa presupuestario.
7. Criterio parcialmente cumplido. Se señala la aplicación de una encuesta de satisfacción dirigida a la población usuaria, con la finalidad de evaluar la atención recibida y la calidad de los servicios otorgados; no obstante, el enlace proporcionado no permite consultar la evidencia correspondiente. Asimismo, se identifican inconsistencias entre la información presentada para atender este criterio y la respuesta emitida en la pregunta número 7 del cuestionario de los Términos de Referencia, ya que en el presente criterio se incorpora un vínculo electrónico como evidencia de las encuestas realizadas, mientras que en dicha respuesta se señala que no se cuenta con evidencia documental que acredite su aplicación.





Adicionalmente, el número de encuestas realizadas no resulta representativo respecto a la población atendida reportada en el formato PbRM-02a, toda vez que, de un total de 1,800 peticiones ciudadanas registradas anualmente, únicamente se aplicaron 12 encuestas, lo que representa una proporción menor al 1% de los usuarios atendidos, limitando la confiabilidad de los resultados obtenidos para medir la satisfacción de la población usuaria.

8. Criterio no cumplido. No se integran los mecanismos establecidos para el seguimiento y atención de quejas, denuncias, reportes o sugerencias relacionadas con la prestación de servicios a la población usuaria.
9. Criterio no cumplido. No se incorporan indicadores de desempeño o KPI relacionados con aspectos como cobertura de atención, tiempos de respuesta, eficiencia operativa, calidad del servicio y satisfacción de la población usuaria.
10. Criterio no cumplido. No se presenta la descripción de las herramientas tecnológicas o sistemas digitales utilizados para la atención, seguimiento, control y mejora de los trámites y servicios proporcionados.
11. Criterio cumplido. Se presenta un análisis de áreas de oportunidad.

8. Lineamientos para la integración y presentación del reporte e informe

Derivado de la revisión del documento de evaluación presentado por la dependencia responsable, se realizó el análisis de los elementos generales que integran el informe, identificando los siguientes resultados y hallazgos:

1. Portada

Resultado: Cumple parcialmente.

Observaciones:

El documento cuenta con una portada; sin embargo, derivado de la revisión de los elementos establecidos para este apartado, se identificó que el título del documento





hace referencia a un tipo de evaluación distinto al establecido en el Programa Anual de Evaluación y en los Términos de Referencia, donde se señala que corresponde a una Evaluación Específica de Desempeño. Asimismo, se sugiere incorporar el nombre completo del Programa Presupuestario evaluado, toda vez que constituye un elemento fundamental para identificar y contextualizar la evaluación realizada.

Aspectos verificados:

- Logotipo oficial del Ayuntamiento: Cumple.
- Logotipo oficial del Municipio: Cumple.
- Año de elaboración: Cumple.
- Título del informe: No cumple.

2. Índice o contenido

Resultado: Cumple.

Observaciones:

El índice presenta la estructura general del documento; integran formatos homogéneos de títulos y niveles del contenido, elementos necesarios para facilitar la consulta y ubicación de la información dentro del informe.

Aspectos verificados:

- Numeración jerárquica: Cumple.
- Temas o apartados: Cumple.
- Formatos de títulos: No cumple.
- Niveles del índice o contenido: Cumple.
- Título: Cumple.

3. Resumen ejecutivo

Resultado: No cumple.

Observaciones:





Si bien el documento integra un apartado de conclusiones, este no corresponde a un resumen ejecutivo elaborado conforme a una metodología, debido a que no presenta una síntesis integral del objetivo de la evaluación, contexto del programa presupuestario, principales resultados, hallazgos, recomendaciones y relevancia de los resultados obtenidos.

4. Introducción

Resultado: Cumple.

Observaciones:

La introducción presenta información general del programa presupuestario y del contexto institucional.

5. Marco normativo y metodológico

Resultado: Cumple parcialmente.

Observaciones:

El informe hace referencia al marco normativo y metodológico; sin embargo, la información presentada no se encuentra integrada de manera completa ni actualizada conforme a la documentación normativa vigente del área evaluada.

El marco normativo debe considerar las disposiciones aplicables, tales como:

- Constitución Política aplicable.
- Leyes relacionadas con la materia evaluada.
- Reglamentos aplicables.
- Normas oficiales o técnicas.
- Decretos, acuerdos y lineamientos.

6. Objetivo general y objetivos específicos

Resultado: Cumple.





Observaciones:

Los objetivos del informe se encuentran establecidos; cumplen completamente con la metodología SMART, debido a que se identifican claramente los elementos que permitan determinar que sean específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con un plazo definido.

7. Hallazgos, análisis estratégico y áreas de oportunidad

Resultado: Cumple.

Observaciones:

El documento integra un análisis FODA, hallazgos y áreas de oportunidad; se precisan claramente los factores internos y externos que influyen en el desempeño del programa presupuestario.

8. Conclusiones y recomendaciones

Resultado: Cumple.

Observaciones:

El informe presenta conclusiones y recomendaciones; integra una valoración general de la información desarrollada.

9. Anexos

Resultado: Cumple.

Observaciones:

El informe hace referencia a diversos anexos, tales como encuestas, cartografía, planos y evidencias documentales, integrados al documento presentado para su revisión, lo que permite la validación de la información reportada y de los resultados obtenidos.





10. Referencias y fuentes de información

Resultado: Cumple.

Observaciones:

El informe cita diversas fuentes normativas, documentales y estadísticas durante su desarrollo, integrando un apartado específico de referencias, así como el listado completo de las fuentes consultadas. Esta situación permite la identificación y verificación de la evidencia documental que sustenta la información presentada.

ANÁLISIS DE HALLAZGOS, FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, AMENAZAS Y DEBILIDADES.

Derivado de la revisión y análisis de la información proporcionada por la dependencia evaluada, se determinan los siguientes hallazgos:

Fortalezas

- Se cuenta con personal que posee formación profesional y conocimientos técnicos relacionados con el ámbito del desarrollo urbano, lo que representa una base favorable para la ejecución de las atribuciones y actividades sustantivas del programa presupuestario.
- La permanencia del personal permite conservar experiencia operativa y conocimiento institucional, favoreciendo la continuidad de los procesos internos y la atención de las actividades programadas.

Oportunidades

- La estabilidad del personal adscrito al área permite fortalecer los procesos mediante acciones de capacitación y actualización en temas relacionados con la planeación, operación, seguimiento, evaluación del desempeño, integración de evidencia documental y atención a la población usuaria.





- Existe la posibilidad de mejorar los mecanismos de sistematización y control de información mediante la implementación de herramientas tecnológicas que permitan fortalecer el seguimiento de trámites, servicios, indicadores y satisfacción de la población atendida.

Debilidades

- Se identifican áreas de oportunidad relacionadas con el conocimiento y aplicación de metodologías fundamentales para la operación y evaluación del programa presupuestario, particularmente en materia de indicadores de desempeño, análisis de resultados, integración de evidencia documental, elaboración de diagnósticos y diferenciación entre metas de actividad e indicadores.
- La información proporcionada presenta limitaciones menores para acreditar el cumplimiento de algunos criterios de evaluación, derivado de la falta de documentos normativos actualizados, mecanismos de seguimiento, bases de datos, evidencia documental y herramientas de análisis que permitan sustentar los resultados reportados.
- No se identifican mecanismos suficientes para medir la percepción de la población usuaria, dar seguimiento a quejas o sugerencias, ni evaluar la calidad y oportunidad de los servicios proporcionados.

Amenazas

- La alta demanda de trámites, servicios y solicitudes ciudadanas puede representar un riesgo para la capacidad operativa de la dependencia, considerando que la atención recae en una plantilla limitada de siete servidores públicos.
- El incremento en la demanda de servicios puede afectar los tiempos de respuesta, la calidad de la atención y la capacidad de seguimiento de las





ZUMPANGO

La transformación continúa!

2025-2027

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

acciones realizadas, si no se fortalecen los recursos humanos, tecnológicos y administrativos disponibles.





COBERTURA DE LA EVALUACIÓN

Con base en la información proporcionada por la dependencia evaluada y derivado del análisis realizado, se llevó a cabo la valoración de los elementos relacionados con su diseño, planeación, operación, cobertura, mecanismos de atención a la población usuaria, seguimiento de resultados y generación de evidencia documental.

De manera general, se identificó que el programa cuenta con elementos que favorecen su operación, tales como la disponibilidad de personal con formación profesional relacionada con el ámbito del desarrollo urbano y la continuidad del personal adscrito al área, lo que permite conservar experiencia institucional y dar seguimiento a las actividades sustantivas del programa.

No obstante, se identificaron áreas de oportunidad relacionadas con la integración y sistematización de información, particularmente en la documentación de procesos, generación de evidencia que permita acreditar las acciones realizadas, análisis de indicadores de desempeño, mecanismos de medición de satisfacción de la población usuaria y herramientas de seguimiento para fortalecer la toma de decisiones.

Asimismo, se observó la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas del personal en temas vinculados con la planeación basada en resultados, construcción y seguimiento de indicadores, evaluación del desempeño y elaboración de instrumentos metodológicos que permitan mejorar la gestión del programa presupuestario.

En cuanto a los retos identificados, destaca la capacidad operativa limitada ante la demanda de trámites, servicios y solicitudes ciudadanas, considerando la cantidad de personal disponible para atender las necesidades de la población, lo que puede representar un factor que influya en los tiempos de respuesta y en la calidad de los servicios proporcionados.





ZUMPANGO

La transformación continúa!

2025-2027

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Respecto al conjunto de programas presupuestarios analizados en el marco de la evaluación, los resultados obtenidos permiten establecer un referente para identificar áreas comunes de mejora relacionadas con la integración documental, seguimiento de metas e indicadores, fortalecimiento de los procesos internos y consolidación de mecanismos de evaluación orientados a resultados. En este sentido, la evaluación del programa presupuestario "Política Territorial Moderna y Sostenible" contribuye a generar elementos de análisis que pueden ser considerados para fortalecer la gestión de los demás programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal.





CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Respecto a los contenidos temáticos que integran la evaluación del programa presupuestario, se identifican los siguientes resultados:

Respecto al Contenido Temático 1. Características del Programa Presupuestario, se observa que la unidad responsable presenta avances en la integración de la información relacionada con las características del programa, identificando los principales elementos que sustentan su operación. No obstante, existen oportunidades para fortalecer la integración del marco normativo vigente, lo que contribuirá a una interpretación más precisa de las disposiciones aplicables al programa presupuestario.

En cuanto a la vinculación estratégica del programa, se reconoce la identificación de los elementos de alineación con el Plan de Desarrollo Municipal y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Como oportunidad de mejora, se recomienda reforzar la justificación técnica que sustenta el establecimiento de las metas, incorporando elementos metodológicos que permitan demostrar de manera más sólida su definición, alcance y factibilidad, fortaleciendo con ello la planeación y la orientación a resultados del programa.

En relación con el Contenido Temático 2. Cumplimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se identifica que la unidad responsable dispone de la información necesaria para atender los criterios de evaluación, lo que refleja la existencia de elementos relevantes para el seguimiento y monitoreo del desempeño del programa. No obstante, se observa la oportunidad de fortalecer la diferenciación conceptual entre las metas de actividad (Formato PbRM 01c) que tiene como propósito establecer las acciones sustantivas para cada proyecto mientras que los indicadores de desempeño (Formato PbRM 01d) están alineados a nivel estratégico o de gestión e incluidos en la MIR permitiendo medir los objetivos de los Programas





presupuestarios incluidos en el Programa Anual y su contribución al del Plan de Desarrollo Municipal vigente.

Respecto al Contenido Temático 3. Cumplimiento de objetivos y metas, se identificó que la información correspondiente a las metas de actividad fue proporcionada; sin embargo, la falta de una adecuada diferenciación entre los conceptos impidió validar de manera integral su contenido. Asimismo, se observó la necesidad de fortalecer e integrar mecanismos de control, mediante la elaboración de actas, minutas de trabajo y demás documentos que permitan evidenciar el avance y el cumplimiento de las acciones realizadas.

En el Contenido Temático 4. Presupuesto y ejercicio del gasto, se identificó que la información requerida para la evaluación se encuentra disponible en los registros administrativos correspondientes y fue integrada correctamente como evidencia dentro del reporte presentado.

Con relación al Contenido Temático 5. Cobertura y focalización del Programa Presupuestario, se identificó que la unidad responsable cuenta parcialmente con una definición de la población potencial, objetivo y atendida; sin embargo, resulta necesario fortalecer el análisis de las cifras reportadas, considerando que el porcentaje de cobertura alcanzado representa un área de oportunidad. En este sentido, se recomienda valorar estrategias que permitan ampliar la cobertura de atención de manera gradual, sin comprometer la capacidad operativa ni los recursos disponibles de la dependencia. Asimismo, es conveniente fortalecer los mecanismos de sistematización de la información para garantizar su actualización, validación y resguardo.

Respecto al Contenido Temático 6. Operación del Programa Presupuestario y percepción de la población atendida, se identificó la necesidad de fortalecer los mecanismos para la medición de la satisfacción ciudadana y la atención de quejas, mediante la ampliación y mejora de los instrumentos aplicados, así como la





generación de evidencia suficiente que permita obtener resultados representativos sobre la calidad, oportunidad y eficiencia de los servicios proporcionados.

Asimismo, se observó un área de oportunidad en la integración y organización de la evidencia documental que respalda dicha información, a fin de facilitar su revisión, consulta y análisis durante los procesos de evaluación o verificación correspondientes. De igual manera, se recomienda diseñar e implementar indicadores clave de desempeño (KPI) que permitan valorar periódicamente la calidad de la atención brindada a la población usuaria y fortalecer la toma de decisiones orientada a la mejora continua de los servicios.

Adicionalmente, se considera pertinente la implementación de herramientas tecnológicas que permitan optimizar la atención, registro, control y actualización de bases de datos, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión de trámites y servicios proporcionados a la ciudadanía.

Finalmente, derivado de la revisión general de los lineamientos para la integración y presentación del reporte, se identificaron áreas de oportunidad relacionadas con la consistencia y calidad de la información presentada, entre ellas: inconsistencias cronológicas en los documentos, errores ortográficos y omisión parcial de apartados específicos requeridos para el desarrollo adecuado de los contenidos temáticos. Asimismo, se identificaron áreas de oportunidad en la integración del marco normativo del informe, particularmente en la correcta identificación de artículos y disposiciones aplicables que sustentan la operación y evaluación del programa presupuestario.

En conclusión, el programa presupuestario cuenta con elementos operativos y administrativos que permiten su ejecución; no obstante, requiere fortalecer sus procesos de planeación, seguimiento, generación de evidencia, análisis de resultados y medición del desempeño, con la finalidad de mejorar la gestión basada





ZUMPANGO

La transformación continúa!

2025-2027

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

en resultados y contribuir a una toma de decisiones más informada para ejercicios fiscales posteriores.





ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

No.	Tipo de ASM	Descripción del Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)
1	Específico	Fortalecimiento de las capacidades técnicas en materia de PbRM, PbR-SED y evaluación del desempeño. Se identifica la necesidad de fortalecer los conocimientos del personal responsable del programa presupuestario respecto a la elaboración, seguimiento y análisis de los formatos PbRM, identificación de metas de actividad, indicadores de desempeño, MIR y justificación de resultados.
2	Institucional	Fortalecimiento del conocimiento y aplicación del marco normativo y administrativo aplicable al programa presupuestario. Se identifican áreas de oportunidad en la correcta identificación de disposiciones normativas, fundamentos jurídicos, manuales administrativos y metodologías aplicables para la operación del programa.
3	Específico	Fortalecimiento del análisis y seguimiento de indicadores de desempeño. Se requiere implementar revisiones periódicas que permitan analizar los avances obtenidos, reuniones de seguimiento y generación de minutas que documenten los resultados revisados, para contribuir al cumplimiento de los objetivos del Programa Presupuestario.
4	Específico	Fortalecimiento de la integración y resguardo de evidencia documental. Se identifica la necesidad de mejorar la organización, clasificación y disponibilidad de la evidencia





		que sustenta las actividades realizadas y resultados reportados.
5	Específico	Fortalecimiento de la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida. Se requiere mejorar la metodología utilizada para determinar la cobertura del programa presupuestario, considerando la precisión de los registros administrativos y la capacidad operativa disponible.
6	Específico	Fortalecimiento de los mecanismos de medición de satisfacción de la población usuaria. Se identifica la necesidad de contar con instrumentos metodológicos que permitan conocer de manera representativa la percepción de los usuarios respecto a la calidad y oportunidad de los servicios otorgados.
7	Específico	Implementación de indicadores clave de desempeño (KPI). Se identifica la necesidad de complementar los indicadores existentes con herramientas de medición operativa que permitan evaluar cobertura, tiempos de respuesta, eficiencia y calidad del servicio.
8	Institucional	Actualización y fortalecimiento de procedimientos administrativos y operativos. Se identifica la necesidad de fortalecer la documentación de procesos internos para garantizar que los procedimientos reflejen la operación actual del programa presupuestario.
9	Institucional	Implementación de herramientas digitales para la sistematización y control de información. Se identifica la necesidad de fortalecer los mecanismos tecnológicos para el





		registro, actualización, seguimiento y consulta de información, es decir, que esta pueda registrarse, actualizarse y consultarse de manera ordenada.
10	Específico	Fortalecimiento de los mecanismos de atención y seguimiento de solicitudes ciudadanas. Se identifica la necesidad de contar con mecanismos formalizados para el registro, seguimiento y análisis de quejas, sugerencias, reportes y solicitudes de los usuarios.

ANEXOS

Anexo 1. Cédulas de evaluación.





Dependencia Por Evaluar:		Desarrollo Urbano.				
Programa Presupuestario Por Evaluar:		Política Territorial Moderna y Sostenible.				
Contenido temático 1: Características del programa presupuestario.						
Criterios por evaluar.		Grado de cumplimiento del criterio				
		1: No cumplido	2: Cumplimiento insuficiente	3: Cumplimiento parcial	4: Cumplimiento mayoritario	5: Cumplimiento total
1	Contiene Clave y denominación del programa y proyecto, señalando los cambios significativos del año anterior y el actual.					✖
2	Contiene Año de inicio de ejecución.					✖
3	Realiza una descripción del programa presupuestario y objetivo del proyecto del año actual.					✖
4	Incluye el marco normativo de la generación de programas presupuestarios.			✖		
5	Añade la alineación de objetivos, estrategias y líneas de acción del programa presupuestario actual al Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM), Plan de Desarrollo Municipal y/o a los programas sectoriales, regionales o institucionales vigentes					✖
6	Reconoce la alineación del programa presupuestario vigente con el eje de cambio y tema de desarrollo del Plan de Desarrollo del Estado de México.					✖
7	Contiene los objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa Presupuestario vigente.					✖
8	Agrega el resumen narrativo de la MIR de todos los niveles, del año 2024, 2025 y 2026.	✖				
9	Realiza el diagnóstico que justifique el establecimiento de las metas programadas correspondientes al ejercicio fiscal evaluado, así como su relación y variación respecto al ejercicio fiscal anterior.	✖				





Dependencia Por Evaluar:		Desarrollo Urbano.				
Programa Presupuestario Por Evaluar:		Política Territorial Moderna y Sostenible.				
Contenido temático 2: Cumplimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).						
Criterios por evaluar.		Grado de cumplimiento del criterio				
		1: No cumplido	2: Cumplimiento insuficiente	3: Cumplimiento parcial	4: Cumplimiento mayoritario	5: Cumplimiento total
1	Incluye la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) aplicable al ejercicio fiscal evaluado.					✖
2	Adjunta las fichas técnicas de diseño de indicadores estratégicos y/o de gestión aprobadas para el ejercicio fiscal en curso, las cuales deberán contener, por lo menos, los siguientes elementos a. Objetivo o resumen narrativo por indicador b. Nombre del indicador c. Fórmula de cálculo d. Frecuencia de medición y tipo de indicador e. Medios de verificación f. Línea base g. Variables utilizadas para el cálculo del indicador. h. Unidad de medida i. Dimensión del desempeño que atiende el indicador (eficacia, eficiencia, economía o calidad).					✖
3	Adjunta el reporte de avance trimestral de las fichas técnicas de seguimiento de indicadores estratégicos y/o de gestión aprobadas correspondiente al periodo enero-marzo 2026.					✖
4	Incluye evidencia documental que soporte el cumplimiento reportado de cada uno de los indicadores correspondientes al trimestre enero-marzo 2026.					✖
5	Realiza una gráfica comparativa de las variables de los indicadores programadas contra las alcanzadas en el trimestre enero-marzo 2026, así como una gráfica lineal que muestre el comportamiento y cumplimiento de los indicadores durante los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2025.	✖				
6	Adjunta evidencia de los medios de verificación establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario actual.					✖





7	Realiza una justificación técnica para determinar la programación trimestral de los indicadores, especificando los criterios, antecedentes, comportamiento histórico, disponibilidad operativa, estacionalidad, recursos disponibles o demás elementos considerados para definir las metas programadas en cada trimestre del ejercicio fiscal 2025.	×				
8	Analiza el comportamiento de los indicadores durante el periodo evaluado, identificando el nivel de cumplimiento de las metas programadas, así como las causas o factores que influyeron en los resultados obtenidos.	×				





Dependencia Por Evaluar:		Desarrollo Urbano.				
Programa Presupuestario Por Evaluar:		Política Territorial Moderna y Sostenible.				
Contenido temático 3: Cumplimiento de Objetivos y Metas						
Criterios por evaluar.		Grado de cumplimiento del criterio				
		1: No cumplido	2: Cumplimiento insuficiente	3: Cumplimiento parcial	4: Cumplimiento mayoritario	5: Cumplimiento total
1	Contiene Cuadro comparativo del objetivo del Programa Presupuestario (Pp) correspondiente al ejercicio fiscal actual y de los cinco ejercicios fiscales anteriores, así como de la descripción del proyecto.					✖
2	Contiene Cuadro comparativo de las metas establecidas para los ejercicios fiscales 2024, 2025 y 2026, incluyendo la programación correspondiente a cada trimestre.					✖
3	Realiza un análisis FODA de las metas establecidas para el ejercicio fiscal actual, identificando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que pudieran influir en su cumplimiento.					✖
4	Incluye una gráfica comparativa de las metas programadas contra las alcanzadas en el último trimestre reportado del ejercicio fiscal 2026 (Enero-Marzo).					✖
5	Incluye una gráfica de puntos o gráfica lineal que muestre el comportamiento de las metas programadas y alcanzadas durante los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2025.					✖
6	Realiza y añade Informes de cumplimiento y seguimiento de metas generados por la UIPPE y/o por la dependencia evaluada.					✖
7	Adjunta actas, minutas de trabajo o documentos de seguimiento en los que se analicen avances, cumplimiento de metas y, en su caso, variaciones identificadas durante el ejercicio fiscal evaluado.	✖				
8	Realiza y adjunta una justificación de las variaciones identificadas entre las metas programadas y las alcanzadas, especificando las causas administrativas, operativas, presupuestales o externas que incidieron en su cumplimiento.					✖





Dependencia Por Evaluar:			Desarrollo Urbano.			
Programa Presupuestario Por Evaluar:			Política Territorial Moderna y Sostenible.			
Contenido temático 4: Análisis de los Recursos Ejercidos y su Evolución.						
Criterios por evaluar.		Grado de cumplimiento del criterio				
		1: No cumplido	2: Cumplimiento insuficiente	3: Cumplimiento parcial	4: Cumplimiento mayoritario	5: Cumplimiento total
1	Señala el presupuesto aprobado correspondiente al ejercicio fiscal evaluado y, en caso de aplicar, el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido del ejercicio fiscal inmediato anterior.					✗
2	Realiza una justificación de las ampliaciones y/o reducciones presupuestales realizadas durante el ejercicio fiscal evaluado.					✗
3	Identifica y realiza un análisis de la variación presupuestal del ejercicio fiscal actual respecto al ejercicio fiscal anterior, incluyendo la justificación de las diferencias identificadas.					✗





Dependencia Por Evaluar:		Desarrollo Urbano.				
Programa Presupuestario Por Evaluar:		Política Territorial Moderna y Sostenible.				
Contenido temático 5: Cobertura y focalización del programa presupuestario						
Criterios por evaluar.		Grado de cumplimiento del criterio				
		1: No cumplido	2: Cumplimiento insuficiente	3: Cumplimiento parcial	4: Cumplimiento mayoritario	5: Cumplimiento total
1	Agrega la Metodología utilizada para la focalización de las acciones del Programa Presupuestario (Pp) vigente.					✖
2	Realiza una descripción de la cobertura y focalización del Programa Presupuestario (Pp), identificando la población potencial, población objetivo y población atendida, o en su caso, las áreas territoriales, predios, trámites, acciones urbanas o sectores atendidos durante los ejercicios fiscales 2025 y 2026.			✖		
3	Adjunta el análisis comparativo entre las acciones programadas y las ejecutadas en el año anterior, señalando el nivel de cobertura alcanzado y, en su caso, las causas de las variaciones identificadas.					✖
4	Adjunta localización geográfica de la cobertura del Programa Presupuestario, apoyándose en croquis, mapas, planos o evidencia cartográfica de las zonas atendidas correspondientes a los ejercicios fiscales 2025 y 2026					✖
5	Añade base de datos, registros administrativos, expedientes, padrones o mecanismos de control utilizados para identificar, cuantificar y dar seguimiento a las acciones, trámites, predios o zonas atendidas.					✖
6	Adjunta Evidencia documental que permita verificar las acciones realizadas, tales como licencias, dictámenes, reportes de inspección, cédulas, expedientes, bitácoras, registros fotográficos o documentos equivalentes.					✖
7	Añade una descripción de los mecanismos utilizados para actualizar, validar y resguardar la información correspondiente a las acciones y zonas atendidas.	✖				





Dependencia Por Evaluar:		Desarrollo Urbano.				
Programa Presupuestario Por Evaluar:		Política Territorial Moderna y Sostenible.				
Contenido temático 6: Operación del Pp y percepción de la población atendida						
Criterios por evaluar.		Grado de cumplimiento del criterio				
		1: No cumplido	2: Cumplimiento insuficiente	3: Cumplimiento parcial	4: Cumplimiento mayoritario	5: Cumplimiento total
1	Realiza y envía diagnóstico del problema público que atiende la dependencia, incluyendo un análisis de las principales problemáticas operativas y de atención ciudadana identificadas, así como las estrategias, mecanismos o acciones implementadas para su atención y solución.					✖
2	Adjunta el manual de procedimientos vigente de la dependencia evaluada, debidamente autorizado y actualizado.					✖
3	Realiza y envía una descripción de los procesos y procedimientos operativos que realiza la dependencia, tanto en gabinete como en trabajo de campo, especificando actividades desarrolladas, áreas responsables, tiempos promedio de atención, mecanismos de seguimiento y, en su caso, diagramas de flujo o representación secuencial de los procedimientos.					✖
4	Realiza y envía una justificación técnica y operativa respecto a la manera en que los procedimientos implementados contribuyen a la atención y solución de las problemáticas identificadas en la población usuaria.					✖
5	Añade el catálogo de trámites y/o servicios proporcionados por la dependencia evaluada, incluyendo requisitos, tiempos de respuesta y áreas responsables de su atención.					✖
6	Adjunta la elaboración y presentación de un árbol de problemas relacionado con la problemática principal que atiende el Programa Presupuestario (Pp).					✖
7	Envía los resultados de encuestas, mecanismos de evaluación o instrumentos de satisfacción aplicados a la población usuaria, con la finalidad de evaluar la percepción y nivel de satisfacción respecto a la atención recibida y la calidad de los servicios otorgados.		✖			





8	Adjunta los mecanismos de seguimiento y atención de quejas, denuncias, reportes o sugerencias relacionadas con la atención al público, incluyendo evidencia documental de su seguimiento y resolución.	×				
9	Añade los indicadores de desempeño o KPI relacionados con cobertura de atención, tiempos de respuesta, eficiencia operativa, calidad del servicio y satisfacción de la población usuaria.	×				
10	Realiza y añade una descripción de herramientas tecnológicas, sistemas digitales o mecanismos de modernización utilizados para la atención, seguimiento, control y mejora de los trámites y servicios proporcionados por la dependencia evaluada.	×				
11	Realiza y adjunta un análisis de áreas de oportunidad detectadas en la operación del Programa Presupuestario, así como propuestas o acciones de mejora orientadas al fortalecimiento de los procesos y la atención brindada a la población usuaria.					×





Dependencia Por Evaluar:		Desarrollo Urbano.				
Programa Presupuestario Por Evaluar:		Política Territorial Moderna y Sostenible.				
Lineamientos para la integración y presentación del reporte						
Criterios por evaluar.		Grado de cumplimiento del criterio				
		1: No cumplido	2: Cumplimiento insuficiente	3: Cumplimiento parcial	4: Cumplimiento mayoritario	5: Cumplimiento total
1	Portada que incluye título del informe, año de elaboración y logotipos oficiales del Ayuntamiento y Municipio.			✖		
2	Índice					✖
3	Resumen ejecutivo	✖				
4	Introducción					✖
5	Marco Normativo			✖		
6	Objetivo general y específicos empleando la metodología SMART					✖
7	Hallazgos, análisis estratégico y áreas de oportunidad.					✖
8	Conclusiones					✖
9	Anexos					✖
10	Referencias y fuentes de información					✖

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Bando Municipal de Zumpango vigente.

https://zumpango.gob.mx/documentos/bando_municipal.pdf

- Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal vigente.

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2025/oct212.pdf>

- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas presupuestarios Municipales.





ZUMPANGO

la transformación continúa!

2025-2027

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2025/oct212.pdf>

- Manual Para la Planeación, Programación Y Presupuesto de Egresos Municipal Para el Ejercicio Fiscal 2026.

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2025/oct212.pdf>

- Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2025/oct212.pdf>

DEPENDENCIA EVALUADORA



GOBIERNO
MUNICIPAL DE
ZUMPANGO



UNIDAD DE
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

LIC. ANTONIO REYES TOLENTINO
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL
MUNICIPIO DE ZUMPANGO.

Zumpango, Estado de México, a los 30 días del mes de julio 2026.

